

Instituto de Educación Superior Público “Perú-Japón”



PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2026

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Público “Perú – Japón”, establece el presente Plan de Trabajo (PAT) para el 2026, el cual se desprende directamente del Proyecto Educativo Institucional (PEI), desglosando cada objetivo y acción estratégica del PEI a nivel operativo con los objetivos propios del PAT, el cual es con temporalidad anual, definiendo así, las actividades, tareas, responsables, presupuesto y programación mensual, de manera que, se pueda alcanzar los resultados previstos, así como prever los recursos necesarios para su cumplimiento.



En ese sentido, el presente Plan Anual de Trabajo 2026, tiene por finalidad servir como una herramienta operativa de corto plazo, buscando la articulación de las diferentes actividades establecidas en los documentos de gestión institucionales que se implementan en el 2026, todo ello, en base a las metas propuestas y el cronograma de ejecución, así como la identificación de los recursos presupuestales y administrativos, que ayuden a visualizar el potencial de la institución para lograr lo planificado.

MARCO LEGAL

El marco legal por el cual se rige la formulación del presente Plan Anual de Trabajo, está dado por un conjunto de normas que a continuación detallamos:

- **Constitución Política Del Perú**
- **LEY N° 28044**, Ley General de Educación Sobre la Educación Superior
- **LEY N° 30512**, Ley de Institutos y Escuelas De Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento DS-010-2017-ED y sus modificatorias.
- **LEY N° 31653**, que modifica la Ley N° 30512.
- Lineamientos Académicos Generales (LAG) RMV N° 049-200-MINEDU
- **RVM N° 103 - 2022 - MINEDU**, que aprueba el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”
- **LEY N° 28740**, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa y su Reglamento DS-028-2007-ED
- **LEY N° 27050**, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificada por la Ley N° 28164.
- **LEY 27815**, Ley de Ética de la Función Pública.
- **LEY N° 27444**, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- **D.L. N° 276**, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sistema Único de Remuneraciones del Sector Público. y D.S. N° 005-90-PCM.
- **RM 005-2018-MINEDU**, Disposiciones que regulan los procesos y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en los IES públicos.
- **LEY N° 27911**, Ley que regula medidas administrativas extraordinarias para el personal docente o administrativo implicado en delitos de violación de la libertad sexual.
- **LEY N° 27942**, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- **R.D.N 313-2005-ED** Aprueba Directiva 205-2005-UFP-DINESST “Disposiciones sobre la inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de admisión en los IST públicos y privados.
- **D.S. N° 028-2007-ED**, Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- **RM 553-2018-MINEDU**, Norma técnica que regula el procedimiento administrativo disciplinario.
- **R.M N° 0574-94-ED**, Reglamento de Control y Asistencia del Personal del Ministerio de Educación.
- **DS N° 004-2017-MINEDU**, Reglamento de la Ley N° 29988 "Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 409-2017-MINEDU**, que crea el Modelo de Servicio



Educativo Superior Tecnológico de Excelencia.

- **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 178-2018-MINEDU**, que aprueba el nuevo Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva.
- **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 064-2019- MINEDU**, Disposiciones que definen estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica.
- **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N ° 104-2025-MINEDU**, que deroga la RVM N° 409-2017-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo Superior Tecnológico de Excelencia.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituyan.



PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2026 DEL IES PÚBLICO PERÚ – JAPÓN

I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

- **Denominación** : Instituto de Educación Superior Público “Perú – Japón”
- **Tipo de gestión** : Estatal
- **Código Modular** : 0568154
- **Doc de Licenciamiento** : Resolución Ministerial N° 503-2024
- **Provincia** : Chachapoyas
- **Región** : Amazonas
- **Página Web** : www.iestpperujapon.edu.pe
- **Correo electrónico** : perujapon@idexperujapon.edu.pe
- **Programas de estudios** :
 - P01: Arquitectura de Plataformas y servicios de Tecnologías de Información.
 - P02: Asistencia Administrativa.
 - P03: Enfermería Técnica.
 - P04: Electrónica Industrial.
 - P05: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.
 - P06: Mecatrónica Automotriz.
 - P07: Producción Agropecuaria.

1.2. VISIÓN

Al 2030 el IES Público “Perú – Japón” ser líder en la formación integral de calidad de profesionales técnicos con práctica de valores, competitivos e innovadores con capacidad de emprendimiento, respondiendo a las necesidades del mercado laboral del sector productivo a fin a la oferta formativa, y contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y el país.

1.3. MISIÓN

Somos un IES Público líder que forma de manera integral a profesionales técnicos de calidad, emprendedores, competitivos e innovadores, con principios humanísticos y tecnológicos, que están en interacción con los sectores productivos vinculados a la oferta formativa que brindamos, dando solución a las diversas necesidades de demanda laboral, y aportando al desarrollo sostenible de la región y país.

1.4. VALORES INSTITUCIONALES

- **Liderazgo:** El personal directivo y jerárquico del IES Público “Perú – Japón” ejerce liderazgo para influir, motivar, organizar y tomar acción en el logro de los objetivos que involucran a la



comunidad educativa en un marco de calidad y lo coloca como referente de las demás instituciones de la región.

- **Cooperación:** El IES Público “Perú – Japón” ejerce de manera efectiva y respetuosa con la comunidad educativa el trabajo en equipo, creando consensos, haciendo compromisos, para tomar decisiones y asumir responsabilidades compartidas en tareas colaborativas.
- **Compromiso:** La comunidad educativa del IES Público “Perú – Japón” se identifica con las metas y aspiraciones de calidad educativa, involucrándose de manera activa en el desarrollo de las acciones, para concretar los objetivos institucionales y fortalecer la educación superior.
- **Honestidad:** En el IES Público “Perú – Japón”, se desarrollan actividades con transparencia, acorde a la normatividad, para fortalecer las relaciones entre las personas dentro un marco de confianza sobre la veracidad y la autenticidad de las acciones realizadas.
- **Tolerancia:** El IES Público “Perú – Japón” genera espacios de libre expresión con total respeto a las creencias y posiciones individuales y/o grupales, actuamos aceptando las diferencias, apreciando la diversidad, promoviendo la convivencia pacífica en nuestra comunidad educativa.
- **Proactividad:** En el IES Público “Perú – Japón” se realiza una evaluación del entorno, buscando anticipar y prever diferentes circunstancias que puedan afectar la gestión y el desarrollo institucional.
- **Servicio:** El IES Público “Perú – Japón” orienta sus esfuerzos a lograr el bienestar de la comunidad académica y la población en general teniendo el compromiso e iniciativa de buscar soluciones a sus necesidades.



II. ALCANCE

- Directivos y/o Jerárquicos
- Docentes
- Administrativos
- Estudiantes
- Grupos de interés

III. OBJETIVOS DEL PAT

El planteamiento de los objetivos del PAT para el año 2026 es en cumplimiento a los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional 2024 - 2030, por lo que el Instituto de Educación Superior Público “Perú – Japón” plantea los objetivos del Plan Anual de Trabajo, así como los indicadores y metas de los mismos, detallados en el siguiente cuadro:

3.1. Objetivos del PAT 2026 para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI	OBJETIVOS O ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LOS OE DEL PEI	OBJETIVOS DEL PAT 2026
OE1. Garantizar la gestión institucional de excelencia asegurando acciones estratégicas de mejora continua y optimización de los diversos procesos del servicio educativo del IES.	1.1. Actualizar los documentos de gestión y los institucionales aprobados por el IES para su cumplimiento, conforme la normatividad vigente, en caso corresponda.	OPAT 1 Aprobar y ejecutar los documentos de gestión y los institucionales presentados para los diversos procesos del servicio educativo del IES.
		OPAT 2 Monitorear la ejecución de los objetivos, actividades y/o tareas de los documentos gestión e institucionales para asegurar los procesos del servicio educativo del IES.
	1.2. Mantener el sistema Registra con información académica actualizada de acuerdo a la normativa establecida por MINEDU.	OPAT 3 Utilizar el sistema Registra incorporando información de los procesos por cada periodo académico según las disposiciones establecidas por MINEDU.
	1.3 Gestionar el financiamiento de proyectos productivos a entidades públicas y/o privadas vinculados a los programas de estudios ofertados por el IES	OPAT 4 Solicitar el financiamiento de proyectos productivos a aliados externos estratégicos relacionados con la oferta formativa del IES para asegurar la ejecución de los mismos.
	1.4. Mantener el Portal web y redes sociales institucionales actualizados con información oportuna de la prestación del servicio educativo, de acuerdo con la normatividad vigente del MINEDU	OPAT 5 Sostener el Portal web y redes sociales institucionales con contenido académico, administrativo y extracurriculares actualizado, conforme lo señalado en el artículo 42 de la Ley N° 30512
	1.5. Implementar el Plan de Seguridad y Vigilancia a fin de salvaguardar la integridad de la comunidad educativa y bienes patrimoniales del IES.	OPAT 6 Ejecutar el Plan de Seguridad y Vigilancia a fin de promover una cultura preventiva y de protección de los miembros del IES como las medidas de seguridad de los bienes institucionales.





	1.6. Implementar un plan de fortalecimiento de la imagen institucional para mejorar el posicionamiento del IES a nivel local, provincial y regional.	OPAT 7. Ejecutar un Plan de fortalecimiento de la imagen institucional para dar a conocer a los medios de comunicación y población en general las condiciones de calidad que ofrece el IES en la prestación integral del servicio educativo.
	1.7. Gestionar el incremento de partidas presupuestadas en la previsión económica del IES para mejorar y fortalecer la prestación del servicio educativo, ante la DRE y/o órganos del estado.	OPAT 8 Solicitar el incremento de partidas presupuestadas en la previsión económica del IES para mejorar y fortalecer el buen funcionamiento en la prestación del servicio educativo.
	1.8 Gestionar alianzas estratégicas para fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad Institucional y adaptarse a los cambios vinculados a la normativa vigente, mediante el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y/o innovación, vinculado a los programas de estudios que oferta el IES.	OPAT 9 Ejecutar actividades institucionales orientadas a la excelencia, fortaleciendo el sistema de gestión de calidad y promoviendo alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica vinculado a los programas de estudios del IES.
	1.9. Promover el desarrollo de soluciones innovadoras y tecnológicas desde el FABLAB del IES, articulando los programas de estudios con las demandas del sector productivo y las necesidades del entorno, contribuyendo a la generación de valor y desarrollo institucional.	OPAT 10 Implementar actividades de innovación tecnológica e investigación aplicada en el FABLAB del IES, articulando los programas de estudios con las demandas del sector productivo y las necesidades del entorno, contribuyendo a la generación de valor y desarrollo institucional.
	1.10 Gestionar la acreditación institucional del IES para consolidar el servicio de la calidad educativa ofertada, de acuerdo a la normativa vigente del SINEACE	OPAT 11 Lograr la acreditación institucional para afianzar la calidad educativa, según los estándares y disposiciones establecidas por el SINEACE.
OE2. Garantizar una gestión académica para consolidar el servicio de excelencia y de formación integral de profesionales técnicos, acorde a la normativa vigente establecida por Minedu.	2.1. Desarrollar los planes de estudios de la oferta formativa del IES y actualizarlos de acuerdo a lo establecido en los LAG y CNOF, en caso corresponda.	OPAT 12 Monitorear el cumplimiento de los itinerarios formativos de los programas de estudios del IES conforme los planes de estudios aprobados y/o actualizados de acuerdo a los LAG y CNOF, según corresponda.
	2.2. Asegurar el desarrollo de la planificación curricular (sílabos, sesiones de aprendizaje, material didáctico, instrumentos de evaluación, etc.) pertinente de los programas de estudios de los IES.	OPAT 13 Ejecutar la planificación curricular (sílabos, sesiones de aprendizaje, material didáctico, instrumentos de evaluación, etc.) de las unidades didácticas por periodo lectivo.
	2.3 Elaborar el plan de EFSRT para complementar la formación académica con experiencia práctica en el sector productivo, vinculados a la oferta formativa del IES, de acuerdo a la normativa vigente	OPAT 14 Incrementar convenios institucionales de EFSRT para continuar brindando más posibilidades de experiencias formativas prácticas en centros laborales relacionados a los programas de estudios que ofrece el IES.



		OPAT 15 Ejecutar un plan de EFSRT para consolidar, integrar y ampliar los conocimientos, habilidades y actitudes con experiencias prácticas en centros laborales relacionados a los programas de estudios que ofrece el IES.
	2.4. Implementar un plan de actualización y capacitación docente para fortalecer las competencias de la práctica pedagógica.	OPAT 16 Ejecutar un plan de actualización y capacitación docente para mejorar la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje en la labor pedagógica.
	2.5. Garantizar la disponibilidad de los servicios educacionales complementarios básicos para garantizar la sostenibilidad en el IES.	OPAT 17 Asegurar el desarrollo de las actividades de los servicios educacionales complementarios básicos (tópico, consejería, psicopedagógico y empleabilidad) para la formación integral y de calidad de los estudiantes
OE3. Garantizar las condiciones de calidad de la infraestructura física (ambientes y su equipamiento), mediante los procesos de mejora continua para brindar una adecuada prestación del servicio educativo.	3.1. Implementar el plan de mantenimiento para mejorar las condiciones de calidad de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico.	OPAT 18 Ejecutar el Plan de Mantenimiento para mejorar los estándares de seguridad y calidad de nuestra infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico.
	3.2. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de seguridad de uso de ambientes de aprendizaje y su equipamiento, de acuerdo con la naturaleza de los programas de estudios que oferta el IES.	OPAT 19 Asegurar el cumplimiento de los protocolos de seguridad en el desarrollo de las actividades académicas de cada programa de estudios del IES.
OE4. Garantizar mecanismos de intermediación laboral y seguimiento de egresados para alinear a los requerimientos del mercado laboral y del sector productivo afines a la oferta formativa del IES.	4.1. Implementar el Plan de intermediación e inserción laboral para que los estudiantes y egresados del IES se vinculen con el mercado laboral afines a su formación académica.	OPAT 20 Ejecutar Plan de intermediación e inserción laboral para brindar oportunidades de vinculación con el mercado laboral a los estudiantes y egresados del IES.
	4.2. Implementar el plan de seguimiento del egresado para el recojo de información sobre su inserción y trayectoria laboral de egresado del IES.	OPAT 21 Ejecutar el plan de seguimiento del egresado, a fin de conocer su situación y recorrido laboral como profesional técnico egresado del IES.
	4.3 Implementar el plan de formación continua para promover el proceso educativo integral y permanente de los egresados del IES.	OPAT 22 Ejecutar el plan de formación continua para actualizar y mejorar el desempeño laboral de los egresados

IV. INDICADORES Y METAS DE LOS OBJETIVOS DEL PAT 2026

OBJETIVOS DEL PAT	INDICADORES	METAS
OPAT 1 Aprobar y ejecutar los documentos de gestión y los institucionales presentados para los diversos procesos del servicio educativo del IES.	✓ Cantidad de actas de reuniones del equipo de trabajo. ✓ Cantidad de informes de la difusión de los documentos de gestión e institucionales ✓ Cantidad de informes monitoreo de la ejecución de los documentos de gestión e institucionales	✓ Dos (2) actas de la ejecución de reuniones del equipo de trabajo, por periodo académico. ✓ Elaboración de un (1) informe de la difusión de los documentos de gestión e institucionales, por periodo académico. ✓ Elaboración de un (1) informe de monitoreo de la ejecución de los documentos de gestión e institucionales, por periodo académico.
OPAT 2 Monitorear la ejecución de los objetivos, actividades y/o tareas de los documentos gestión e institucionales para asegurar los procesos del servicio educativo del IES.	✓ Cantidad de informes de revisión y actualización de los documentos de gestión e institucionales. ✓ Cantidad de informes de monitoreo de ejecución de los documentos de gestión y los institucionales por periodo académico.	✓ Un (01) informe de revisión y actualización de los documentos de gestión e institucionales. ✓ Un (01) informe de monitoreo de ejecución de los documentos de gestión y los institucionales por periodo académico.
OPAT 3 Utilizar el sistema Registra incorporando información de los procesos por cada periodo académico según las disposiciones establecidas por MINEDU.	✓ Cantidad de informes de cumplimiento del uso del sistema REGISTRA por periodo lectivo según la normativa emitida por el Minedu y los documentos de gestión.	✓ Un informe de cumplimiento del uso del sistema REGISTRA por periodo lectivo según la normativa emitida por el Minedu y los documentos de gestión.
OPAT4 Solicitar el financiamiento de proyectos productivos a aliados externos estratégicos relacionados con la oferta formativa del IES para asegurar la ejecución de los mismos.	✓ Cantidad de planes de proyectos productivos vinculados a los programas de estudios ofertados por el IES. ✓ Cantidad de solicitud ingresada ante entidades públicas y/o privadas. ✓ Cantidad de actas o documentos que sustente la ejecución de reuniones entre el equipo de trabajo y los representantes de públicas y/o privadas para sustentar y/o celebrar los acuerdos de financiamiento de los proyectos productivos del IES.	✓ Dos (02) planes de proyectos productivos vinculados a los programas de estudios ofertados por el IES, para el año académico. ✓ Cuatro (04) solicitudes ingresadas ante entidades públicas y/o privadas serían aliados estratégicos por año académico. ✓ Cuatro (04) actas o documentos que sustente la ejecución de reuniones entre el equipo de trabajo y los representantes de públicas y/o privadas para sustentar y/o celebrar los acuerdos de financiamiento de los proyectos productivos del IES de los proyectos productivos, por año académico.
OPAT 5 Sostener el Portal web y redes sociales institucionales con contenido académico, administrativo y extracurriculares actualizado, conforme lo señalado en el artículo 42 de la Ley N° 30512	✓ Cantidad de reportes de actualizaciones realizadas en el portal web y medios digitales institucionales por periodo lectivo.	✓ Un (01) reporte de actualizaciones realizadas en el portal web y medios digitales institucionales por periodo lectivo.



OPAT 6 Ejecutar el Plan de Seguridad y Vigilancia a fin de promover una cultura preventiva y de protección de los miembros del IES como las medidas de seguridad de los bienes institucionales.	✓ Cantidad de informes de la ejecución del Plan de seguridad y vigilancia.	✓ Un (01) informe de resultados de la ejecución del Plan de seguridad y vigilancia institucional por periodo académico.
OPAT 7 Ejecutar un Plan de fortalecimiento de la imagen institucional para dar a conocer a los medios de comunicación y población en general las condiciones de calidad que ofrece el IES en la prestación integral del servicio educativo.	✓ Cantidad de RD de aprobación del Plan de fortalecimiento de la imagen institucional ✓ Cantidad de informes del monitoreo y evaluación de la ejecución del Plan de fortalecimiento de la imagen institucional	✓ Un (01) RD de aprobación del Plan de fortalecimiento de la imagen institucional, en el año académico. ✓ Un (01) informe del monitoreo y evaluación de la ejecución del Plan de fortalecimiento de la imagen institucional en el año académico.
OPAT 8 Solicitar el incremento de partidas presupuestadas en la previsión económica del IES para mejorar y fortalecer el buen funcionamiento en la prestación del servicio educativo.	✓ Cantidad de cuadros de necesidades sobre el incremento de las partidas presupuestadas de la previsión económica para el IES, elaboradas. ✓ Cantidad de solicitudes ante la DRE sobre el incremento de partidas presupuestadas en la previsión económica del IES durante el periodo académico.	✓ Un (01) cuadro de necesidades sobre el incremento de las partidas presupuestadas de la previsión económica para el IES. ✓ Una (01) solicitud ante la DRE sobre el incremento de partidas presupuestadas en la previsión económica del IES durante el periodo académico.
OPAT 9 Ejecutar actividades institucionales orientadas a la excelencia, fortaleciendo el sistema de gestión de calidad y promoviendo alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica vinculado a los programas de estudios del IES.	✓ Cantidad de actividades institucionales orientadas al fortalecimiento del sistema de gestión de calidad ejecutadas. ✓ Cantidad de alianzas estratégicas formalizadas con entidades públicas, privadas, empresas u organizaciones vinculadas a los programas de estudios. ✓ Cantidad de proyectos de investigación aplicada o innovación tecnológica desarrollados y vinculados a los programas de estudios en el año académico.	✓ Dos (02) actividades institucionales orientadas al fortalecimiento del sistema de gestión de calidad ejecutadas en el año académico. ✓ Dos (02) alianzas estratégicas formalizadas con entidades públicas, privadas, empresas u organizaciones vinculadas a los programas de estudios en el año académico. ✓ Dos (02) proyectos de investigación aplicada o innovación tecnológica desarrollados y vinculados a los programas de estudios en el año académico.
OPAT 10 Implementar actividades de innovación tecnológica e investigación aplicada en el FABLAB del IES, articulando los programas de estudios con las demandas del sector productivo y las necesidades del entorno, contribuyendo a la generación de valor y desarrollo institucional.	✓ Cantidad de proyectos de innovación tecnológica o investigación aplicada desarrollados en el FABLAB, vinculados a necesidades identificadas del sector productivo y del entorno. ✓ Cantidad de programas de estudios que participan en proyectos o actividades de innovación desarrolladas en el FABLAB. ✓ Cantidad de prototipos y productos elaborados mediante los servicios y recursos del FABLAB.	✓ Un (01) informe de proyecto de innovación tecnológica o investigación aplicada desarrollados en el FABLAB, vinculados a necesidades identificadas del sector productivo y del entorno por semestre académico. ✓ Un (01) informe vinculado a cada programa de estudios que participa en proyectos o actividades de innovación desarrolladas en el FABLAB por semestre académico. ✓ Un (01) informe de los prototipos y productos elaborados mediante los servicios y recursos



		del FABLAB por semestre académico.
OPAT 11 Lograr la acreditación institucional para afianzar la calidad educativa, según los estándares y disposiciones establecidas por el SINEACE.	✓ Cantidad de resolución aprobando al comité de acreditación. ✓ Cantidad de actas de reuniones del equipo de trabajo para revisar los estándares y criterios de acreditación, de acuerdo a la normativa vigente del SINEACE	✓ Una (01) resolución directoral aprobando el comité de acreditación, para el año académico. ✓ Una (01) acta de reunión del equipo de trabajo para revisar los estándares y criterios de acreditación, de acuerdo a la normativa vigente del SINEACE, por periodo académico.
OPAT 12 Monitorear el cumplimiento de los itinerarios formativos de los programas de estudios del IES conforme los planes de estudios aprobados y/o actualizados de acuerdo a los LAG y CNOF, según corresponda.	✓ Cantidad de informes de monitoreo del cumplimiento del itinerario formativo por programas de estudios y por periodo lectivo.	✓ Un (01) informe de monitoreo del cumplimiento del itinerario formativo por programas de estudios y por periodo lectivo.
OPAT 13 Ejecutar la planificación curricular (sílabos, sesiones de aprendizaje, material didáctico, instrumentos de evaluación, etc.) de las unidades didácticas por periodo lectivo.	✓ Cantidad de reportes del cumplimiento de los portafolios docentes de la planificación curricular por programas de estudios. ✓ Cantidad de informes de la evaluación y monitoreo de la ejecución y los resultados obtenidos, del cumplimiento del desarrollo curricular de los planes de estudios	✓ Uno (01) reporte del cumplimiento de los portafolios docentes de la planificación curricular por programa de estudios y en cada periodo académico. ✓ Dos (2) informes de la evaluación y monitoreo de la ejecución y los resultados obtenidos del cumplimiento del desarrollo curricular de los programas de estudios, por año académico.
OPAT 14 Incrementar convenios institucionales de EFSRT para continuar brindando más posibilidades de experiencias formativas prácticas en centros laborales relacionados a los programas de estudios que ofrece el IES.	✓ Cantidad de actas o documentos que sustente los compromisos y/o ampliación de convenios de EFSRT con las entidades y el IES.	✓ Cuatro (4) actas o documentos que sustente los compromisos y/o ampliación de convenios de EFSRT con las entidades y el IES, por año académico.
OPAT 15 Ejecutar un plan de EFSRT para consolidar, integrar y ampliar los conocimientos, habilidades y actitudes con experiencias prácticas en centros laborales relacionados a los programas de estudios que ofrece el IES.	✓ Cantidad de RD de aprobación del plan de EFSRT ✓ Cantidad de informes del monitoreo y evaluación de la ejecución del plan de EFSRT	✓ Un (01) RD de aprobación del plan de EFSRT año académico. ✓ Un (01) informe del monitoreo y evaluación de la ejecución del plan de EFSRT en el año académico.
OPAT 16 Ejecutar un plan de actualización y capacitación docente para mejorar la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje en la labor pedagógica.	✓ Cantidad de RD de aprobación del plan de actualización y capacitación docente. ✓ Cantidad de informes del monitoreo y evaluación de la ejecución del plan de actualización y capacitación docente	✓ Un (1) RD de aprobación del plan de actualización y capacitación docente, en el año académico. ✓ Un (1) informe del monitoreo y evaluación de la ejecución del plan de actualización y capacitación docente en el año académico.





OPAT 17 Asegurar el desarrollo de las actividades de los servicios educativos complementarios básicos (tópico, consejería, psicopedagógico y empleabilidad) para la formación integral y de calidad de los estudiantes	✓ Cantidad de informes de desarrollo de los servicios educativos complementarios básicos del IES, por periodo académico. ✓ Cantidad de informes del monitoreo y evaluación de la ejecución de los planes de trabajo de los servicios educativos complementarios básicos (bienestar, tópico, psicopedagógico y empleabilidad) del IES	✓ Un (01) informe de desarrollo por servicio educacional complementario básico del IES, por periodo académico. ✓ Un (01) informe del monitoreo y evaluación de la ejecución de cada plan de trabajo de los servicios educativos complementarios básicos (bienestar, tópico, psicopedagógico y empleabilidad) del IES, por periodo académico
OPAT 18 Ejecutar el Plan de Mantenimiento para mejorar los estándares de seguridad y calidad de nuestra infraestructura física y soporte tecnológico.	✓ Cantidad de planes de mantenimiento de la infraestructura física, ambientes, equipamiento, recursos para el aprendizaje y soporte tecnológico del IES. ✓ Cantidad de informes de la ejecución del Plan de Mantenimiento de la infraestructura física, ambientes, equipamiento, recursos para el aprendizaje y soporte tecnológico, por periodo académico.	✓ Un (01) plan de mantenimiento de la infraestructura física, ambientes, equipamiento, recursos para el aprendizaje y soporte tecnológico del IES. ✓ Un (01) informe de resultados de la ejecución del Plan Mantenimiento de la infraestructura física, ambientes, equipamiento, recursos para el aprendizaje y soporte tecnológico, por periodo académico.
OPAT 19 Asegurar el cumplimiento de los protocolos de seguridad en el desarrollo de las actividades académicas de cada programa de estudios del IES.	✓ Cantidad de RD de aprobación del plan de seguridad ✓ Cantidad de informes de difusión de los protocolos de seguridad del IES ✓ Cantidad de informes del monitoreo y evaluación de la ejecución de los protocolos de seguridad del IES, a fin de salvaguardar la integridad de los estudiantes y del equipamiento.	✓ Un (01) RD de aprobación del plan de seguridad en el año académico ✓ Un (01) informe de difusión de los protocolos de seguridad del IES, en el año académico. ✓ Un (01) informe del monitoreo y evaluación de la ejecución del plan de protocolo de seguridad del IES, en el año académico.
OPAT 20 Ejecutar Plan de intermediación e inserción laboral para brindar oportunidades de vinculación con el mercado laboral a los estudiantes y egresados del IES.	✓ Cantidad de informes de la ejecución del Plan de Intermediación e Inserción Laboral, por periodo académico. ✓ Cantidad de informes del monitoreo y evaluación de la ejecución Plan de intermediación e inserción Laboral	✓ Un (01) informe de resultados de la ejecución del Plan de Intermediación e Inserción Laboral, por periodo académico. ✓ Un (01) informe del monitoreo y evaluación de la ejecución del Plan de intermediación e inserción laboral en el año académico.
OPAT 21 Ejecutar el plan de seguimiento del egresado, a fin de conocer su situación y recorrido laboral como profesional técnico egresado del IES.	✓ Cantidad de informes de resultados de la ejecución del Plan de Seguimiento a Egresados, por periodo académico. ✓ Cantidad de informes de monitoreo y evaluación de la ejecución de la red de egresados del IES, por periodo académico.	✓ Un (01) informe de resultados de la ejecución del Plan de Seguimiento a egresados, por periodo académico. ✓ Un (01) informe de monitoreo y evaluación de la ejecución de la red de egresados del IES, por periodo académico.



OPAT 22 Ejecutar el plan de formación continua para actualizar y mejorar el desempeño laboral de los egresados	✓ Cantidad de RD de aprobación del plan de seguimiento del egresado. ✓ Cantidad de informes del monitoreo y evaluación de la ejecución del plan de seguimiento del egresado	✓ Un (1) RD de aprobación del plan de seguimiento del egresado, en el año académico. ✓ Un (1) informe del monitoreo y evaluación de la ejecución del plan de seguimiento del egresado en el año académico.
--	---	--

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, TÁREAS, RESPONSABLES, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PAT 2026.

La programación de actividades para el año 2026, responden a los objetivos del PAT y está orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el PEI.

O.E 1.	I. GARANTIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE EXCELENCIA ASEGURANDO ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MEJORA CONTINUA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS DIVERSOS PROCESOS DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL IES											
Objetivo Especifico 1.1.	Actualizar los documentos de gestión y los institucionales aprobados por el IES para su cumplimiento, conforme la normatividad vigente, en caso corresponda.											
OBJETIVOS DEL PAT 1	OPAT 1. Aprobar y ejecutar los documentos de gestión y los institucionales presentados para los diversos procesos del servicio educativo del IES.											
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	E	F	M	A	M	J	J	A	S
Elaboración de las resoluciones Directoral General de aprobación de los documentos de Gestión e Institucionales.	Revisión y actualización de documentos de gestión y los institucionales con el equipo de trabajo.	Coodinador del Área de Calidad y equipo de trabajo	NRP*		X							
	Socialización de la revisión y actualización de los documentos de gestión y los institucionales con la comunidad académica para su conocimiento y adecuada ejecución.	Coodinador del Área de Calidad, Gestores Académicos y equipo de trabajo	NRP*			X						
	Aprobación con RD de los documentos de gestión y los institucionales.	Director General	NRP*			X						
	Difusión de documentos de gestión y los institucionales aprobados en el portal institucional	Coodinador del Área de Calidad, responsable de imagen institucional	NRP*				X					



OBJETIVOS DEL PAT 2		OPAT 2. Monitorear la ejecución de los objetivos, actividades y/o tareas de los documentos gestión e institucionales para asegurar los procesos del servicio educativo del IES.																							
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026																					
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D										
Seguimiento a la ejecución de objetivos, actividades y/o tareas establecidas en los documentos de gestión y los institucionales	Conformación de equipo encargado de monitorear o dar seguimiento a los documentos de gestión e institucionales.	Director General, jefe de Unidad Académica, jefe del Área de Administración y Coordinador del Área de Calidad	NRP*			X																			
	Elaboración de un plan y periodo de seguimiento de la ejecución de los documentos de gestión e institucionales.	Coordinador del Área de Calidad, Equipo de trabajo.	NRP*				X																		
	Aprobación del plan de seguimiento de los diferentes documentos de gestión e institucionales.	Director General	NRP*					X																	
	Monitoreo del plan de seguimiento a la ejecución de los diferentes documentos de gestión e institucionales.	Coordinador del Área de Calidad, Equipo de trabajo.	NRP*					X		X	X														
	Elaboración del informe de monitoreo de las ejecuciones de los documentos de gestión e institucionales.	Coordinador del Área de Calidad, Equipo de trabajo.	NRP*																		X	X			
	Presentación ante la dirección general el informe de monitoreo de las ejecuciones de los documentos de gestión e institucionales y propuesta de mejora o actualización para tomar las acciones correctivas, en caso fuera necesario.	Coordinador del Área de Calidad	NRP*																						X
Objetivo Específico 1.2		Mantener el sistema Registra con información académica actualizada de acuerdo a la normativa establecida por MINEDU.																							
OBJETIVOS DEL PAT 3		OPAT 3. Utilizar el sistema Registra incorporando información de los procesos por cada periodo académico según las disposiciones establecidas por MINEDU.																							
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026																					
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D										
Desarrollo de acciones para el uso y cumplimiento del personal docente y administrativo del sistema REGISTRA.	Reunión de trabajo para elaboración de calendarización de periodo académico.	Jefe de Unidad Académica y Secretaria Académica	NRP*																						
	Capacitación al personal docente y administrativo sobre el uso del sistema REGISTRA.	Jefe de Unidad Académica y Secretaria Académica	NRP*			X																			
	Monitoreo del registro oportuno de notas en el sistema REGISTRA	Secretaria Académica	NRP*							X	X	X													
	Elaboración del informe de cumplimiento del uso del Sistema REGISTRA	Secretaria Académica	NRP*																						X



Objetivo Especifico 1.3																
Gestionar el financiamiento de proyectos productivos a entidades públicas y/o privadas vinculados a los programas de estudios ofertados por el IES.																
OBJETIVOS DEL PAT 4																
OPAT 4. Solicitar el financiamiento de proyectos productivos a aliados externos estratégicos relacionados con la oferta formativa del IES para asegurar la ejecución de los mismos.																
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Desarrollo de actividades de gestión del financiamiento de proyectos productivos del IES.	Elaboración de planes de proyectos productivos vinculados a los programas de estudios del IES a ser propuestos para el financiamiento	Jefe de unidad académica, Jefe de unidad de Investigación, Coordinador de área académica, Docente altamente especializado y docente extraordinario.	NRP*		X											
	Reunión del equipo de trabajo para mapear y contactar a entidades públicas y/o privadas que serían aliados estratégicos para apoyar con el financiamiento de proyectos productivos.	Jefe de unidad académica, jefe de unidad de Investigación, Coordinador de área académica, Docente altamente especializado y docente extraordinario.	NRP*		X											
	Solicitud ingresada ante entidades públicas y/o privadas que serían aliados estratégicos para apoyar con el financiamiento de proyectos productivos del IES.	Director general	NRP*			X			X	X	X	X	X	X	X	
	Reunión entre el equipo de trabajo y los representantes de entidades públicas y/o privadas para sustentar y/o celebrar los acuerdos de apoyo de financiamiento de los proyectos productivos del IES.	Director general y quipo de trabajo	S/1,000.00 *				X		X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo Especifico 1.4																
Mantener el Portal web y redes sociales institucionales actualizados con información oportuna de la prestación del servicio educativo, de acuerdo con la normativa vigente del MINEDU																
OBJETIVOS DEL PAT 5																
OPAT 5. Sostener el Portal web y redes sociales institucionales con contenido académico, administrativo y extracurriculares actualizado, conforme lo señalado en el artículo 42 de la Ley N° 30512																
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Actualización del portal web y medios digitales institucionales con información que señala	Coordinación para la actualización de diseño el portal web del IES para que sea más dinámica, y medios digitales institucionales, en caso corresponde.	Responsable de Imagen Institucional	NRP*	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Requerimiento a las unidades, áreas, coordinaciones y servicios sobre las actividades previstas y desarrolladas para actualizar la información/contenido en el portal web y medios digitales institucionales, según corresponda.	Responsable de Imagen Institucional	NRP*	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X



Objetivo Específico 1.7	Gestionar el incremento de partidas presupuestadas en la previsión económica del IES para mejorar y fortalecer la prestación del servicio educativo, ante la DRE y/o órganos del estado.														
OBJETIVOS DEL PAT 8	OPAT 8. Solicitar el incremento de partidas presupuestadas en la previsión económica del IES para mejorar y fortalecer el buen funcionamiento en la prestación del servicio educativo.														
Actividades Desarrollo de actividades de gestión del incremento de partida presupuestaria del IES para la mejora continua del servicio educativo.	Tareas	Responsable	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026											
	Reunión del equipo de trabajo para diagnosticar las necesidades de las diversas unidades, áreas y servicios que requieren el incremento de partidas presupuestarias.	Director general y gestores Pedagógicos.	NRP*	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	Elaboración de una propuesta técnica y financiera que sustente la necesidad de incrementar las partidas presupuestaras del IES.	Director general y gestores Pedagógicos.	S/.5,000.00**		X										
	Solicitud ingresada ante la DRE sobre el incrementar las partidas presupuestarias para el IES.	Director general.	NRP*			X									
	Reunión entre el equipo de trabajo y los representantes de la DRE a fin de justificar y/o sustentar el incremento de la partida presupuestaria del IES.	Director general, gestores pedagógicos y docente altamente especializado y docente extraordinario.	NRP*			X									
Objetivo Específico 1.8	Gestionar alianzas estratégicas para fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad Institucional y adaptarse a los cambios vinculados a la normativa vigente, mediante el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y/o innovación, vinculado a los programas de estudios que oferta el IES.														
OBJETIVOS DEL PAT 9	OPAT 9. Ejecutar actividades institucionales orientadas a la excelencia, fortaleciendo el sistema de gestión de calidad y promoviendo alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica vinculado a los programas de estudios del IES.														
Actividades Desarrollo de actividades de gestión del financiamiento de proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica del IES.	Tareas	Responsable	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026											
	Elaboración de planes proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica vinculados a los programas de estudios del IES a ser propuestos para el financiamiento	Jefe de unidad de Investigación, Jefe de unidad académica, Coordinador de área académica, Docente altamente especializado y docente extraordinario.	NRP*	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	Raunión del equipo de trabajo para mapear y contactar a entidades públicas y/o privadas que serían aliados estratégicos para apoyar con el financiamiento de	Jefe de unidad de Investigación, Jefe de unidad académica, Coordinador de área académica,	NRP*			X	X								



OBJETIVOS DEL PAT II		OPAT 11. Lograr la acreditación institucional para afianzar la calidad educativa, según los estándares y disposiciones establecidas por el SINEACE														
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Desarrollo de acciones para lograr la acreditación institucional del IES.	Reunión del equipo de trabajo para la creación de un comité de acreditación institucional del IES.	Director Académicos y Gestores General, y equipo de acreditación.	NRP*				X									
	Aprobación mediante RD un comité de acreditación institucional del IES.	Director General	NRP*						X							
	Reunión con el equipo de acreditación para revisar los estándares y criterios de acreditación, de acuerdo a la normativa vigente del SINEACE.	Director General, Coordinador de área de calidad	S/ 500.00**						X		X	X	X	X		
O.E 2.	2. GARANTIZAR UNA GESTIÓN ACADÉMICA PARA CONSOLIDAR EL SERVICIO DE EXCELENCIA Y DE FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES TÉCNICOS, ACORDE A LA NORMATIVA VIGENTE ESTABLECIDA POR MINEDU.															
Objetivo Especifico 2.1.	Desarrollar los planes de estudios de la oferta formativa del IES y actualizarlos de acuerdo a lo establecido en los LAG y CNOF, en caso corresponda															
OBJETIVOS DEL PAT 12	OPAT 12. Monitorear el cumplimiento de los itinerarios formativos de los programas de estudios del IES conforme los planes de estudios aprobados y/o actualizados de acuerdo a los LAG y CNOF, según corresponda.															
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Revisión permanente de la normativa que pueda impactar en los itinerarios formativos de los programas de estudio para actualizarlos, en caso Corresponda.	Seguimiento a la normativa emitida por MINEDU que pueda impactar a los planes de estudio.	Jefe de Unidad Académica, Secretaría Académica, Coordinador del Área de Calidad, Coordinadores Académico.	NRP*			X	X	X	X	X			X	X		
	Identificación de los requisitos legales que impactan en los programas y/o planes de estudio.	Jefe de Unidad Académica, Secretaría Académica, Coordinador del Área de Calidad, Coordinadores Académico.	NRP*				X	X	X	X			X	X		
	Difusión de los cambios identificados para que los programas de estudio correspondientes puedan tomar acción.	Jefe de Unidad Académica, Secretaría Académica, Coordinador del Área de Calidad, Coordinadores Académico y Responsable de Imagen Institucional	NRP*												X	X

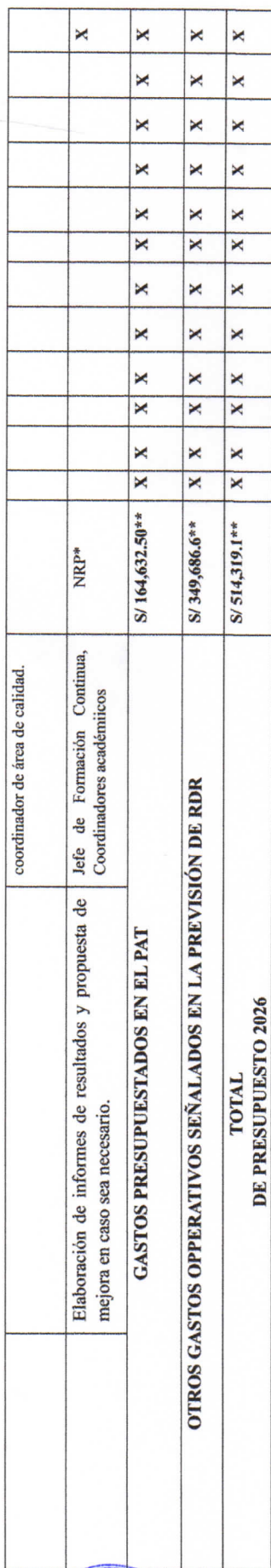


Objetivo Específico 3.2	Garantizar el cumplimiento de los protocolos de seguridad de uso de ambientes de aprendizaje y su equipamiento, de acuerdo con la naturaleza de los programas de estudios que oferta el IES.											
OBJETIVOS DEL PAT 19	OPAT 19. Asegurar el cumplimiento de los protocolos de seguridad en el desarrollo de las actividades académicas de cada programa de estudios del IES.											
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026								
				E	F	M	A	M	J	J	A	D
Desarrollo de los protocolos de seguridad de los ambientes de aprendizaje con acciones preventivas y correctivas.	Revisión y actualización de protocolos de seguridad	Jefe de Unidad Académica y Coordinador Académico de cada Programa de Estudios	NRP*			X						
	Aprobación y difusión de protocolos de seguridad	Director General, responsable de Imagen institucional	NRP*			X						
	Seguimiento al desarrollo medidas preventivas y correctivas establecidas en los protocolos de seguridad	Jefe de Unidad Académica y Coordinador Académico de cada Programa de Estudio	NRP*				X	X	X	X	X	X
	Elaboración de Informe del desarrollo medidas preventivas y correctivas establecidas en los protocolos de seguridad, propuesta de mejora y/o recomendaciones.	Jefe de Unidad Académica y Coordinador Académico de cada Programa de Estudio	NRP*									X
O.E. 4.	4. ESTABLECER MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS E INSERCIÓN LABORAL PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DEL ENTORNO LABORAL DEL SECTOR PRODUCTIVO AFINES A LA OFERTA FORMATIVA DEL IES.											
Objetivo Específico 4.1	Implementar el Plan de intermediación e inserción laboral para que los estudiantes y egresados del IES se vinculen con el mercado laboral afines a su formación académica.											
OBJETIVOS DEL PAT 20	OPAT 20 Ejecutar Plan de Intermediación e Inserción laboral para brindar oportunidades de vinculación con el mercado laboral a los estudiantes y egresados del IES.											
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026								
				E	F	M	A	M	J	J	A	D
Desarrollo de actividades que aseguren la ejecución del Plan de intermediación e inserción laboral.	Revisión y actualización del plan de intermediación e inserción laboral	Director General, Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad	NRP*			X						
	Aprobación y difusión del plan de intermediación e inserción laboral	Director General, responsable de imagen institucional	NRP*			X						
	Ejecución, seguimiento al Plan intermediación e inserción laboral	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad y Coordinador Académico de cada Programa de Estudios	S/ 2,870.00**				X	X	X	X	X	X
	Elaboración de informe de resultados y propuesta de mejora en caso sea necesario.	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad	NRP*									X



Objetivo Específico 4.2		Implementar el plan de seguimiento del egresado para el recojo de información sobre su inserción y trayectoria laboral de egresado del IES.																		
OBJETIVOS DEL PAT 21		OPAT 21. Ejecutar el plan de seguimiento del egresado, a fin de conocer su situación y recorrido laboral como profesional técnico egresado del IES.																		
Actividades	Desarrollo del plan de seguimiento a egresados del IES, vinculados a los sistemas CONECTA y TITULA.	Tareas	Responsable	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026															
		Revisión y actualización del plan de seguimiento a egresados.	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad	NRP*	E	F	M	A	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
		Aprobación y difusión del plan de seguimiento a egresados.	Director General, responsable de imagen institucional.	NRP*				X												
		Ejecución, seguimiento de las actividades correspondientes desarrolladas en el plan de seguimiento a egresados.	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad	S/2,000.00**				X	X	X	X	X	X	X	X	X				
		Elaboración de informes de resultados y propuesta de mejora en caso sea necesario.	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad	NRP*													X			
Objetivo Específico 4.3		Implementar el plan de formación continua para promover el proceso educativo integral y permanente de los egresados del IES.																		
OBJETIVOS DEL PAT 22		OPAT 22. Ejecutar el plan de formación continua para actualizar y mejorar el desempeño laboral de los egresados																		
Actividades	Desarrollo de actividades que aseguren la ejecución del plan de formación continua	Tareas	Responsable	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2026															
		Revisión y actualización de las acciones del plan de formación continua	Director General, gestores pedagógicos, docentes, y representante de estudiantes.	NRP*	E	F	M	A	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
		Aprobación con RD y difusión del plan de formación continua	Director general, responsable de imagen institucional	NRP*				X												
		Ejecución del plan de formación continua para mejorar el desempeño laboral de los egresados	Director General, jefe de unidad académica, jefe de unidad de formación continua, coordinador académico, jefe de unidad de empleabilidad y bienestar, coordinador de área de calidad.	S/2,000.00**				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		Monitoreo y evaluación de la ejecución del plan de formación continua	Jefe de unidad de formación continua, coordinador académico, jefe de unidad de empleabilidad y bienestar.	NRP*				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		





* NRP: No requiere presupuesto.

**** El presupuesto de dicha tarea se considera dentro de la partida “Otros gastos” del presupuesto del IES.**